



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

VISTO la Resolución N° 105/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, ad referéndum del Consejo Superior Universitario, relacionada con el concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular Ordinario en la asignatura Economía, del Departamento de Ciencias Básicas, con (UNA Y MEDIA) 1,5 dedicación simple, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución, se declara desierto el concurso para Profesor Titular Ordinario en la asignatura Economía, del Departamento de Ciencias Básicas, con (UNA Y MEDIA) 1,5 dedicación simple.

Que el concurso mencionado en el Visto fue autorizado por la Resolución N° 992/2004 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

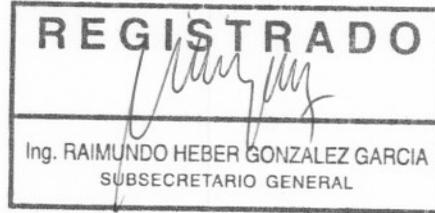
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 105/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular Ordinario en la asignatura Economía, del Departamento de Ciencias Básicas, con (UNA Y MEDIA) 1,5 dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 794/2005

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. RECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento